





la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde actual Sr. Ramón  
 Marchamir Calderón, por ausencia del titular Sr. Rafael  
 de la Cruz Viquez, la Comisión Municipal Municipalmente,  
 con asistencia de los señores miembros de ella  
 de, Sr. Francisco Aguirre Moya, Sr. Jorge Cordero Jela  
 nes, Sr. Miguel Barón Castro, Sr. Ramón Estrella Cam  
 pi, Sr. Carlos Portega de Aguirre, el Interventor de Con  
 tos actual Sr. Juanita, y asistentes de mi, el infra  
 crito secretario actual. al objeto de celebrar sesión or  
 dinaria, en primera convocatoria, y habiendo núme  
 ro suficiente de señores locales para poder celebrarla,  
 el Sr. Presidente, siendo la hora doce y veinte minutos,  
 abrió la sesión dando lectura al acta de la ses  
 sión de día veis de los veintidos, que se aprobó  
 por unanimidad.

Por el secretario actuante se hace constar han  
 expresado su asistencia los señores licenciados, Don  
 Juan Andrés y Carlos Rodríguez.

De 2 a 8.  
 La comisión de obras  
 horas extraordinarias  
 prestadas por  
 personal de Fomento  
 y abastos, mes de ju  
 lio.

Seguidamente se acuerda el abono de las  
 horas extraordinarias prestadas durante el  
 mes de julio, por diverso personal de Fo  
 mento y abastos, según se detalla en continuación:

1. - Sr. Sr. Antonio Vela Vidal, 50 horas, 4.750 pts.
3. - Sr. Sr. Luis Badona Luna, 50 horas, 8.850 pts.
4. - Sr. Sr. Joaquín Cozar Muro, (mes de junio),  
 50 horas, 4.500 pts.

5. - De nueve productores Brigada Simpica  
 Mercados, por un total de 45.152 pts. según rela  
 ción que comienza por Sr. Antonio; Sr. Benigno  
 Moya Palacios, 42 horas y 7.400 pesetas y Ferrnha  
 por Sr. Nicolás Oliver Pérez, 50 horas, 5.250 pts.

6. - De cuatro productores Brigada Simpica  
 Mercados, por un total de 10.560 pesetas, según  
 relación que comienza por Sr. Guillermo González,  
 24 horas y 5.000 pts., y Ferrnha por Sr. Víctor  
 González Jiménez, 24 horas y 2.520 pesetas.



7. - Sr. B. Andrés y García Rodríguez, 48 horas y 5.323 pts

8. - Sr. B. José María Ferreras, 48 horas y 2.256 pts

9. Seguidamente se acuerda encargar a Sr. B. Enrique Sabater Gula, por la suma de 99.530 pesetas, las obras de reparación y mejoras de la Capilla Central del Cementerio de Palmar, según Proyecto y Presupuesto confeccionados por los señores Técnicos Municipales que se exponían.

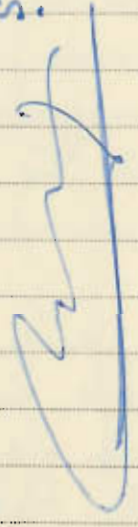
10. Se acuerda encargar a Sr. B. Antonio Mas Morey, los trabajos de abono trabajos rituales, retirada de hierbas y repaso general en una de las tumbas en Cementerio inferior, en el Cementerio Municipal de esta Ciudad, por un total de ciento cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesetas.

De 11 a 22. Se acuerda como continuación, en las condiciones que se detallan en sus respectivas propuestas, que se exponían, se acuerda conceder los permisos para obras en particular que se relacionan seguidamente:

11. "Permiso a D. Bernardo Ordinas Sbert, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Cuitiro, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 16/2/73, efectuar obras de ampliación arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 15 mayo 1975".

12. "Permiso a D. Cosme Garcías Garcías como Arquitecto Director de las obras de construcción de un edificio sito en la calle Son Oliva, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 2/3/73, introducir obras de modificación en la fachada, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 23/5/75".

13. "Permiso a D. Guillermo Pol Ferrer, para en su propiedad sito en los solares n.º 6 y 7 de la manzana XX del Polígono Industrial "La Victoria",





proceder a la construcción de una nave industrial en planta baja, de conformidad con los planos que acompaña.

14.- "Permiso a "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares" y en su nombre a D. Fernando de Oleza y Aobera, para en el edificio en construcción sito en la calle Triguil angular a Esperanto (San Ferruol), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 6/6/73, introducir obras de nueva distribución arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 28/5/75."

15.- "Permiso a D. Lorenzo Fluxá Figuerola, para la legalización de las modificaciones de reforma interior introducidas en la planta 5.<sup>a</sup> en las obras de construcción de un edificio en la calle Menorca n.º 22, cuya licencia fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 5/2/71, 18/2/72 y 27/4/73, conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 10/6/75."

16.- "Permiso a "Banco de Bilbao" y en su representación a D. Nicolás Moragues Trias, como inquilino del local sito en la calle Femenias angular a Plaza de Madrid, y con la conformidad de la propiedad, efectuar obras de reforma arregladas a los planos que acompaña."

17.- "Permiso a D. José Mari Quasch, para la legalización de las modificaciones introducidas en la planta primera en las obras de adición de planta en la finca de su propiedad sito en la calle Cabo Ferrer Surceda, cuya licencia fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en 18/6/65 y 3/3/72, conforme a los nuevos planos que acompaña presentados en 13/6/75."

18.- "Permiso a D. Mateo Estrany Morla, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Fabrica angular a Monterey, conforme licencias concedidas por la Comisión Municipal Permanente en





12/1/73 y 25/10/74, introducir obras de reforma en la planta baja arregladas a los nuevos planos que acompañan presentados en 19/6/75".

19.- "Permiso a D<sup>ca</sup>. Margarita Pastor Thomas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle Marqués de Fuensanta angular a Joaquín M<sup>o</sup>. Boix, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 30/5/73 y 1/6/73."

20.- "Permiso a "Es Pinaxet, S.A." y en su nombre a D. Angel Zorrilla Rubio y D. Mustapha Belghiti en calidad de Promotores y Administradores de dicha entidad, para proseguir las obras de construcción de un edificio en calle Francisco Vidal, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 29/12/72 y 6/7/73."

21.- "Permiso a D. Juan Romaguera Rubí, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle Blau, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 22/10/71."

22.- "Permiso a D. Francisco Durán Sastre, como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la finca sito en la calle Luis Martí angular a Juan Mestre, para en la referida finca proceder a la sustitución del forjado de la última planta (4<sup>a</sup> planta) de conformidad con los planos que acompañan presentados en 28/6/75."

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan seguidamente:

23.- "1<sup>o</sup>.- Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por heredero

-23 y 24-

Se acuerda responsabilizar a la Mutualidad Nacional, mensualmente pensiones a D<sup>ca</sup>. María Mercedes y D. Pedro Monsourat.



de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D<sup>a</sup>. María Noguera Mari, por fallecimiento de D<sup>a</sup>. Parmen Noguera Mari, para el percibo de la última mensualidad correspondiente al mes de mayo 1.975, en cuantía de 853,- conforme al punto 1.2.2 n.º 3º de la Circular de la Mutualidad Nacional M-87/1.971 (102), de 30 de julio".

24. "1º.- Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por heredero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D. Pedro Monserat Amenqual por fallecimiento de D<sup>a</sup>. María Amenqual Guespi para el percibo de la última mensualidad de mayo de 1.975, en cuantía de 2.478,- conforme al punto 1.2.2. n.º 2º de la Circular de la Mutualidad Nacional M-87/1.971 (102) de 30 de julio. - 2º.- Que se libre certificación del extremo anterior para su unión al expediente de solicitud de la referida prestación"

25. Se acuerda abono horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de julio, por diversas Ordenanzas y Telefonista de esta P<sup>a</sup>ta, julio: por 18.214 pesetas. Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de julio, por diversas Ordenanzas y Telefonista de esta P<sup>a</sup>ta Consistorial, por un total importe de 18.214 pesetas, según relación que comienza por Gregorio Palmer, 19 horas: 2.140 pesetas; y termina por Doña Rosa Ladrón, 38'5 horas y a percibir 1.694 pesetas.

26. Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta la continuación:  
1º.- Abonar a D. Pascual Russo Fiores, Bombero, la cantidad de 35.939,- ptas.; a D. Juan Tur Miralles, Sargento int<sup>o</sup> de Bomberos, 2.400, ptas.; a D. Juan Campoy Sánchez, Policía Municipal, 5.971,- ptas. y descontar en Nómina el 20% de los gastos de medicación, o sean 564, ptas.; a D. Sebastián Vives Seguí, 5.665,- ptas. y descontarle en Nómina el 30% de los gastos por medicación





o sean 162,- ptas. a D. José Ant: Paíncella Policia Municipal, 7.590,- ptas. y descontarle en Nómina el 20% de los gastos por medicación, o sean 507,- ptas. a D. Pascual Buena Ventura Genard, Policia Municipal, 2.000,- ptas. a D. Francisco Tomás Hvi, Chofer de Bomberos jubilado, 5.000,- ptas., y a D. Gabriel Garcia Seguí, Policia Municipal 2.085,- ptas. - y siendo el importe total de 66.870,- ptas."

- De 27 a 35 -

Se acuerda abono servicios recibidos para atenciones de Circulación y Transportes.

A continuación se acuerda el abono de los servicios recibidos por Circulación y Transportes, para atenciones de su competencia, según se detalla seguidamente:

27.- A Don Mateo Isern, gastos menores para la Policia Municipal, la suma de 4.305 pesetas.

28.- A hijo de J. Vila, pinturas varias para Policia Municipal por la suma de 12.055 pesetas.

29.- A Don Juan Vidal, trabajos y materiales herraje caballos de la Policia Municipal, por 3.500 pesetas.

30.- A Imprenta Muntaner, edición Ordenanzas de la Circulación, 10.000 ejemplares, por la suma total de cien mil pesetas.

31.- a B. Montias Alberti, conservación semáforo cruz Pl. Puente, a. a. Rosello y otros, por 123.678 pts.

32.- a señalizaciones "Portigo S. A." por 28.000 pts.

33.- a B. Baquín Jandres, diversos, postes señalizaciones, por un total de 61.346 pts.

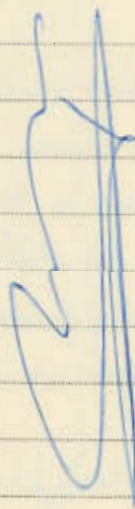
34.- a B. Miguel Oliver (Llumba), pintura tráfico, por 16.500 pts.

35.- a Electrica Espanola, conservación instalaciones semaforicas de la Ciudad, segunda quincena de marzo ultimo, por 143.961 pesetas.

36.

Se acuerda distribución fianza a B. Sebastian Bugosa y otros, por tras para licencia auto-taxi.

seguidamente se acuerda la distribución de la fianza que por importe de 27.000 pesetas, B. Sebastian Bugosa Benmarar y B. J. Garim y otros, trabajan constituido en garantía de la licencia auto-taxi se.





461, por haber transcurrido dicha licencia a D. Bartolomé Barraneras, y no haberla retirado en su día.

de 37 en 43

Se acuerda autorizar a la Comuna, y que se autoriza a la Comuna para abrir zanjas en los lugares que se indican a continuación:

A Comuna:

37. - En Camino Viejo de S. Mateo.

38. - En Calle General Rivera s/n, bajo sacra.

39. - En calle Corrente y Bestard.

40. - En calle Pedro R. P. Carbon, 80; Peliteria, 21

41. - En calle Puyo, 1; - Lucha de Bena, 41; Cam. Justicia Román.

50. - Las obras de calle Lucha de Bena, deberán ser dirigidas por los Sr. Técnicos Municipales, al igual que las de la calle Cay. Pastor Román, sujetándose al criterio del Técnico Municipal Director de las obras de pavimentación y drenaje.

A Urea:

42. - En calle Travesía de calle Viejas los cables deberán discurrir por la calzada. El tramo de línea aérea de alta tensión deberá cumplir en todo cuanto le atañe con el vigente Reglamento de líneas eléctricas de alta tensión y ser autorizadas por la Delegación del Ministerio de Industria de Barcelona, obteniendo autorizaciones que correspondan.

43. - En calles Arquitecto Fortega, 20; California, 85; Bajo Constantza, 16; calle Ramón Durantoner, 48.

La repavimentación de las firmas de la calzada deberá comenzar un metro a cada lado de la calzada.

44.

Se acuerda autorizar a D. José Perelló Camps, para la concepción aguas pluviales en el edificio en construcción sito en D. General Primo de Rivera s/n. El edificio en construcción sito en D. General Primo de Rivera s/n.





Quing (continuación calle de Planas), en la red municipal  
requerida existente en el plano del mismo edificio.

De 45 a 56.

de acuerdo adquirirá en  
carroz y abonar mate-  
riales y servicios distintos  
para Vías y Obras.

de continuación de acuerdo en  
quing y abonar servicios y materiales de obra  
no para abonos de Vías y Obras, según se detalla  
seguidamente:

45. - a Electrica Suizerois, instalación aspersores  
en patios Via Alemana, y otras, por 42.580 pts.

46. - a D. Juan Perello, grimalta, resuelto, picardis,  
y otros, para almacén Municipal, por 82.504 pts.

47. - a D. Antonio Colom, 36 plátanos para par-  
olines, por 75.600 pesetas.

48. - a D. Juan Perello, materiales para obras en  
Ananijassa, Vivero, San Bernardo, San Rujimija, por un  
total de 91.577 pesetas.

49. - a Brikim S.R. un cinel de cemento, y otros, por  
3.162 pts.

50. - a D. Juan Perello Cerdá, 20'20'cm. de asfalto  
cut-back, para: bouhes, por 131.830 pesetas.

51. - Adquirir y abonar a D. Gabriel Martorell, 300  
ml. bordinillo, por coste de 30.000 pesetas.

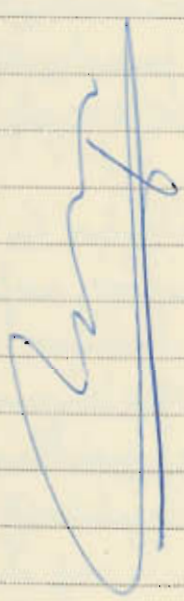
52. - a D. Juan Perello, trabajos bouhes viales in-  
stad, por la suma de 121.677 pts.

53. - a D. José Ferreras, por reparo tejado Catedral,  
desde Casa Almogera, 5, por un total de 8.548 pesetas.

54. - a D. Pedro Ferreras, administrador Vivero  
Municipal, abono de las horas extraordinarias, pres-  
tadas durante el mes de julio último, en número de  
48, y por un total de 3.264 pts.

55. - a Fay de arquitectura de la Construcción, traba-  
jos varios en alcaldia de Barrio del Coll d'en Trabane,  
por 144.174 pesetas. Debiendo cumplimentarse todos  
los requisitos exigibles para estos casos.

56. - a Construcciones Estrellas, trabajos  
fontanería en Alcaldia de Barrio del Coll d'en Pe-  
bassa, por 100.533 pesetas.





56. - de constataciones Estarellas, trabajos fontaneria en Alcaaldia de Barino del Coll. de la Habana, por 100.533 pts.

57. Auto requerido se acuerda abono de las horas extraordinarias prestadas por el personal de la Brigada de Electricistas, durante el pasado mes de julio, por un total importe de 80.906 pts., segun relacion que comienza por D. Jose B. Boyano, 50 horas y 8.650 pts.; y termina por D. Fernando Fernandez Du. dia, 15 horas y 1.215 pesetas.

58. Igualmente se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de la Brigada de Obras, durante el pasado mes de julio, por un total de 121.423 pesetas, segun relacion que comienza por D. Pedro Rojas, 63 horas y 9.664 pesetas, y termina por D. Jose Santos, 81 horas y 16.198 pesetas.

59. Seguidamente se acuerda la adquisicion y abono de los trabajos de excavacion, proteccion tuberia, transporte materiales, y otros, llevados a cabo por la Casa Municipal, por E. Pinguera, por un total de 126.300 pts. todo ello en el vivero municipal.

60. Auto requerido se acuerda aprobar la liquidacion de las obras de pavimentacion asfaltica en Camino de la Montaña, dos tramos, a favor del adjudicatario D. Bartolome Balanzuela, y que asciende a un total de 1.863.000 pesetas, aprobandose el Acta de Recepcion Provisional de dichas obras.

61. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion, para 2.ª fase, Concurso Subasta alambreada para tomar parte en el concurso-subasta convocada para adjudicacion de las obras de dotacion de alumbrado Publico en la Zona Verde de las Reservas de las Cintas por: D. Gabriel Manuel Mayol, Interalondra Barcan, S.A., Electricificaciones de Mallorca, S.A. e





Industria Eléctrica Simto, S.A. respectivamente. Toda vez que según el informe de los servicios técnicos municipales que se acompaña, cumplen con las condiciones exigidas en las pliegos aprobados. - 2.º - De conformidad con lo previsto en el art. 39 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se inserta en el R.D. de esta Provincia, el correspondiente número, señalando la fecha para la apertura de los pliegos titulados Oferta Económica, para el día que correspondiera, transcurridos tres hábiles, contados a partir del siguiente día en que aparezca el citado número, para cuyo efecto, se entenderán citados los licitadores mediante el mismo. La apertura de pliegos se celebrará a las 12 horas del día señalado, en estos casos con carácter histórico.

62.

Se acuerda aprobar la liquidación de la obra de adquisición Ordenación maestra Tramo Antón das, por 3.563.713 ptas.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de Ordenación Señalética en Tramo Antón das, por 3.563.713 ptas. (D. Rosello, F. March y Conde Lallent) comprendido entre calle Costa y de Sotoba y Ramón Berenguer, y que asciende a la suma de 3.563.713 pesetas; aprobándose el acta de Recepción Provisional de dichas obras.

Dichas obras fueron llevadas a cabo por la Compañía Eléctrica Española.

63.

Se acuerda aprobar la certificación de buena cuenta, a favor de Barón de Huelmo, por obras de construcción unidades de enterramiento.

En continuación se acuerda aprobar la segunda certificación de buena cuenta, a favor de Barón de Huelmo, por obras realizadas de construcción de unidades de enterramiento (criptas, sepulcros y nichos) en el Cementerio Municipal, que asciende a la suma de 535.099 pesetas, por los trabajos.

64.

Se acuerda aprobar la liquidación de la adquisición contrato adquirente 20.000 m2 de baldosas, por 20.000 m2 de baldosas.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de la Contrata de adquisición de 20.000 m2 de baldosas de encastrada en escudo, para construcción de enceres, a favor de D. Unión Don Perello y que asciende a 840.000 pesetas, aprobándose el acta de



recipieron provisional inherente a la contrata.

65.

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de las obras de alcantarillado sanitario en

Auto segundo se acuerda aprobar la septa certificación a buena cuenta, a favor de "Constructores Gamme S.A." por obras realizadas en red de alcantarillado sanitario en C/As Catala y San Agustín, y que asciende a un total de cuatro millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos veinte y cuatro pesetas, de las que corresponden 195.294 pesetas al Ingeniero Sr. Song en concepto de honorarios.

66.

Se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para alumbrado público en tramo calle Angel Guizado tramo calle A. G. Mora y devolción garantía al Ferrer Pons Hnos.

A continuación se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de pluviales y canalizaciones subterráneas para alumbrado público en tramo calle Angel Guizado tramo calle A. G. Mora, entre R. y Cargador y F. alameda donde fueron realizadas por Ferrer Pons Hnos. y que asciende a un total de 1.519.680 pesetas; desglosadas: Pavimentación y drenaje: 1.371.554 pts. - Canalizaciones alumbrado: 148.126 pts. aprobándose el Acta de Recepción Provisional y devolviéndose al contratista la garantía complementaria en cuantía de 46.023 pts.

67.

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de las obras de pavimentación, drenaje, canalizaciones y modificaciones en tramo de Bayo Ordinario, Bayo Bura y Bayo Falta.

Auto segundo se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta a favor de D. Benaventura Barder Batle, por obras realizadas de pavimentación, drenaje, canalizaciones y modificaciones en redes aguas y alcantarillado, en tramos de las calles Bayo Ordinario, Bayo Bura y Bayo Falta, por un total importe de 328.711 pesetas.

68.

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de las obras de pavimentación, drenaje en el tramo Peroci y drenaje en la de crédito Barder, 603.011 pts.

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, a favor de D. Benaventura Barder Batle, por obras realizadas de pavimentación, drenaje, canalizaciones para alumbrado y otras en calle Maestro Peroci, y de drenaje en el Crédito Barder, por un total de 603.011 pesetas.





69.

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de ampliación y mejora del Cuartel de la Policía Municipal, realizadas por "Construcciones Rosas S. F." por la suma de 508.677 pesetas; aprobar el acta de recepción provisional de las mismas.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de ampliación y mejora del Cuartel de la Policía Municipal, realizadas por "Construcciones Rosas S. F." por la suma de 508.677 pesetas; aprobar el acta de recepción provisional de las mismas.

70.

Se acuerda adjudicar a Comasa, obras para drenaje, canalizaciones subterráneas para agua potable y otros en las calles de Collado de San Simón y otras.

Seguidamente se acuerda declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 4 p. pasado y adjudicar definitivamente a la Empresa C.O.M.A. S.A. por la suma de 12.799.000 pts., la subasta de las obras de pavimentación, drenaje, canalizaciones subterráneas para alumbrado público, agua y alcantarillado en la calle Benigno Oyarza, y tramos de las de Benigno Coll San Simón, Sr. Ferrer, Sr. Ribas, Benigno Serra Fiol, Benigno Villanueva y Benigno Botada, en las condiciones aprobadas por el Ayuntamiento de Palma en sesión de día 20 de abril de 1974 y junio de 1975; otorgándose el correspondiente contrato; y otorgándose, el adjudicatario, en plaza, la garantía definitiva por 287.990 pesetas y la complementaria por importe de 723.408 pts.

71.

Se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación y otros, en calle Sierra

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación, drenaje, y canalizaciones subterráneas para alumbrado público en la calle Sierra, realizadas por la sociedad Ferrer Pons Hnos. S. A. y que asciende a la cantidad de 718.561 pesetas, desdobladas así: por pavimentación y drenaje: 672.058 pesetas. - Por canalizaciones subterráneas: 46.503 pesetas. Apróbándose, igualmente, el acta de recepción provisional de las citadas obras.

72.

Se acuerda aprobar la certificación a favor de las obras de construcción de un nuevo fuente, nuevo trazo de pavimentación, y otros, en Barriada de Sierra, y otros, por 3.489.547 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la certificación a favor de las obras de construcción de un nuevo fuente, nuevo trazo de pavimentación, y otros, en Barriada de Sierra, y otros, por 3.489.547 pts.



73, 74, 75.

se acuerda encargos, adquisicion y abonar sueltos y materiales varios para g. Interior

seguidamente, y para atenciones de gobierno Interior, se acuerda encargos, adquisicion y abonar sueltos y materiales varios, segun se detalla a continuacion:

73. - Encargos mediante contrato directo, y abonar, obras diversas en Virreynato Mayordomo de este Ayuntamiento, por la suma total de 636.835 pesetas en D. Antonio Mas Morey

74. - A D. Francisco Javier Gues, por 48.836 pesetas, lubricantes para vehiculos municipales.

75. - A "Martinez Colomer J. B." emblemas, trapos y otros para personal del Cuerpo de Bomberos, por un total de 63.219 pts.

Se acuerda declaracion de urgencia. - Peticion especial declaracion de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, que exige de de la mayoria absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I y II.

se acuerda darse por enterada dos Resoluciones trib. P. Económico Administrativo, de 11 de mayo de 1933, y de 11 de mayo de 1933, ambas de 11 de mayo de 1933, ambas de 11 de mayo de 1933.

a continuacion se da cuenta de dos Resoluciones dictadas por el Tribunal Provincial de lo Económico - Administrativo de esta Capital, ambas de treinta de junio ultimo, por las que se desestima con las relaciones interpuestas relativas a las contribuciones especiales, interpuestas por "Parroquia de San José Obrero" y D. Miguel Niet Mas.

III.

se acuerda encargos y para 93 placas para numeracion de calles o plazas de esta Ciudad, por 45.368 pts.

se acuerda darse por enterada y no renovar seguidamente se acuerda encargos y abonar a D. Miguel Guillem Monante, la confeccion de 93 placas, y accesorios correspondientes, para la rotulacion de calles o plazas de esta Ciudad, por la suma total de 45.368 pesetas, formalizandose el contrato reglamentario.

IV. V y VI.

se acuerda abono honorarios extraordinarios a dicho personal.

Auto continuo se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por el personal que se relaciona a continuacion:

IV. - A D. Pedro Ruiz Paton, 100 horas: 35.000 pts.

A D. Bartolome Cabrera Parrens, 100 h.: 19.300 pts.





Total: 44.300 pesetas.

(Meses junio y julio corriente año).

V. - Sr. Honorables Limpieza Casa Consistorial, meses de enero a junio, por un total de 12.568 pesetas.

VI. - Sr. Clóperes Alcaldía durante los meses de enero a mayo del corriente año, por un total de 21.031'50 pesetas.

Con este instante entra en el valor de la Baseada seguidamente se acuerda aprobar los relaciónes de cuentas presentadas por la Alcaldía, Gabinete Ceremonial y Prensa, según se detalla a continuación:

VII. - 1ª Relación por importe total de 46.908 pts, que comprende tres cuentas de Repuesto mundo, por meriendas y aperitivos servicios, por importe de 17.053; 13.740 y 15.310 pesetas, respectivamente.

VIII. - 2ª Relación, que comprende siete cuentas, por un total de 62.076 pesetas, y que comienza por la de Parque móvil ministerial por servicios prestados, por 4.915 pesetas; y termina por la de tercios de gala de bomberos, en actos de ceremonial, por 8.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º - Abonar en concepto de ayuda económica a Sr. Miguel Borrás Guard antiguo ocupante de la finca señalada con los nos. 4 de la C/ Polvora y 64 y 66 de la C/ Oliva, la suma de 40.000 pesetas.

Por igual concepto abonar a Sr. Dionisio Caricol Marques, ocupante que fue de la casa señalada con el nº 62-1º de la C/ Olivera, la suma de 30.000 pesetas.

Por idéntico concepto entregar a Sr. Antonio Martí Martí la cantidad de 10.000 pesetas, como ocupante que fue del nº 17-1º-2º de la C/ Polvora.

Por el mismo motivo entregar a Sr. Magdalena Suam Cortés, la suma de 30.000 pts. como ocupante de la finca nº 11-3º de la C/ Polvora.

VII y VIII

Se acuerda aprobar las relaciones de cuentas presentadas por la Alcaldía, Gabinete Ceremonial y Prensa, según se detalla a continuación.

IX.

Se acuerda, con carácter de varias ayudas de orden económico a personas afectadas por discapacidad de Polvora y otras.



2: - En caso de merecer aprobación la presente propuesta que el gasto total resultante de ciento diez mil quinientos (110.000) o que en conjunto ascenden las anteriores ayudas, sea abonado con cargo Cap. 5 art. 5, concepto 105 del vigente Presupuesto de gastos de 1975.

X.

Se acuerda abono horas extraordinarias a D. María Mulet, julio 2.625 pts

A continuación se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas durante el mes de julio, en la Biblioteca Municipal, por la señora María Mulet Alvarez en número de 25 y por un total importe de 2.625 pts.

IX.

Se acuerda aprobar propuesta sobre darse por cerrada obra Replanteo reforma Mercado del Olivar, y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1: - Basar por enterado de los párrafos 1º y 2º del Acta de Replanteo suscrita en 24 de junio de 1975 por la Dirección Facultativa de las Obras de Reforma en el Mercado del Olivar. = 2: - Que por el Sr. Director Municipal de la Obra, se redacte un documento en el que se exprese con detalle el alcance de los materiales y sus características, número de jornales e importe de unos y otros, deducido de los apartados 3º y 4º, con el fin de conocerlo esta Comisión Municipal Permanente y autorizar el pago de su importe con cargo a la partida inserta en el Presupuesto "suavos de obra y materiales no peristos" y que alcance a 1.269.479 pts. una vez replicado el coeficiente reductor deducido de la baja experimentada en la adjudicación. = 3: - No considerar los particulares figurados en el párrafo 5º. = 4: - Rescatar el contenido del párrafo 3º de la suscrita acta.

Igualmente se acuerda comunicar a los Servicios Técnicos Municipales que, al suscribir "Acta de Replanteo", se limiten a dejar constancia de los asuntos de su competencia, sin interferir con ningún otro tipo de gestión municipal.

XVI

Se acuerda adjudicar

este trabajo se acuerda adjudicar por concierto directo la ejecución de las obras de repa-





con presupuesto directo  
en D. Juan Perelló, reparacion  
ion y baches asfálticos  
en calles D.ª Antonia Sa  
y otras por 1.085.300 pta.

reparacion y baches asfálticos en calles Mrs. D.ª Sabina, R.ª P.ª  
Tard, M.ª Andrueto, S. R.ª Jimena, Dragonesa, M.ª Cordina, O.ª U.ª  
somet, M.ª Sanz, Reina Violante, R.ª Olim, P.ª Ortega, R.ª Agustina,  
Velázquez, S.ª Flobera y veinte y dos mas, aprobadas por  
el Ayuntamiento Pleno en sesion de 20 de mayo últi-  
mo, en D. Juan Perelló Cerdá, en las condiciones téc-  
nico-administrativas obrantes en el oportuno ex-  
pediente y por un presupuesto de 1.085.300 pta., debien-  
do constituir, en plazo de diez dias, el contratista,  
con garantía definitiva por importe de 42.559 pta.

XIII

se acuerda adjudicar  
con presupuesto directo a D. Juan  
Perelló Cerdá, reparacion y  
baches asfálticos viarios  
en zonas Sant Jordi, San Ja-  
quim, San Bartolomé,  
y otros, por 2.243.236 pta.

Segundamente se acuerda adjudicar por  
con presupuesto directo la ejecucion de las obras de reparacion  
ion y baches asfálticos en distintas calles de las go-  
nas de Sant Jordi, San Augustin, San Bartolomé, Coll  
de San Babassa, Puerto Pi, El Berro, El Rosal, San Vi-  
leta y San Roque, aprobadas en regimen de ur-  
gencia por el Ayuntamiento Pleno en sesion de dia  
20 de marzo del corriente año, al contratista D. Juan  
Perelló Cerdá y en las condiciones tecnico-económico-  
administrativas obrantes en el oportuno expediente  
y por un presupuesto de 2.243.236 pesetas, debien-  
do el contratista, en plazo de diez dias, constituir la  
garantía definitiva por importe de 47.299 pta.

XIV

se acuerda adquisicion  
pago en D. Juan Puigserver Bon, y para el fin de la  
Museo de Bellas Artes, en D. Juan  
Puigserver Bon.

Segundamente se acuerda la adquisicion y  
pago en D. Juan Puigserver Bon, y para el fin de la  
Catedral (Bellver), de las obras de herrero diseñadas por  
el Arquitecto Gaudí, para la Puerta, propiedad que  
fueron del Sr. D. Guillermo Puigserver, por la suma  
total de veinte mil pesetas.

XV

se acuerda abono trabajo  
enumeracion edificios a la  
guadilla especial, primer  
44.544 pta.

Auto requerido se acuerda el pago de los traba-  
jos a obreros realizados por los integrantes de la tri-  
muneracion especial de peones, relativos a nueva nu-  
meracion de edificios, durante el mes de junio últi-  
mo, que un total de noventa y cuatro mil quinien-  
tas ochenta y siete pesetas, segun relacion que comienza  
por D. Antonio Liria Conesa, 132 horas y 15.444 pta.



XVI y XVII

se acuerda dar se p...  
terada autorizacion de  
caldia para desplaz...  
ninto a Madrid los  
Bunian Pastor y Darder  
Branza.

y termina por D. Jesus Valdivia Brando, 33 horas y 3.861 pts

La continuation se acuerda darse por entera, da de dos autorizaciones otorgadas por la Alcabala, para desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interes municipal, de los Sres. Vicentes de Alcalde, D. Miguel Durian y D. Ramon Darder.

y tambien se otorga el mismo al objeto de la comocatoria, y en mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y cincuenta minutos, levanta la sesion, de todo lo qde, y q, el secretario actual, doy fe.

*[Handwritten signatures and names: Durian, Ramon, Darder, Branza, Secretario actual]*

Nº 63.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Mallorca, siendo la hora once del dia veinte de agosto de mil novecientos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, en primera con-